

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

39**ALCALÁ DE HENARES****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Habiéndose intentado la notificación de los actos administrativos que se relacionan en el anexo adjunto en la forma prevista en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin que haya podido practicarse por causas no imputables a esta Administración, y teniendo en cuenta lo establecido en el párrafo 4 del artículo 59 de la citada Ley de Procedimiento, por el presente anuncio se emplaza a los interesados que se consignan en la referida relación a fin de que comparezcan ante la Concejalía de Medio Ambiente, calle Navarro y Ledesma, números 1 y 3, de nueve a catorce horas, con el objeto de serles entregada de forma fehaciente la respectiva notificación.

A tal efecto, se les señala que deberán comparecer dentro del plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID en la dirección indicada.

Quedan advertidos de que, transcurrido dicho plazo sin que tuviera lugar su comparecencia, se entenderá producida la notificación a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

ANEXO**INFRACCIONES A LA ORDENANZA MUNICIPAL DE LIMPIEZA VIARIA Y RESIDUOS URBANOS**

Número de expediente. — Decreto de inicio. — Infractor. — NIF-CIF. — Artículo infringido. — Sanción. — Ciudad

Inicio de expediente: 2010043. — DA 078, de 8 de febrero de 2010. — Kwebabish (Espak 2006, Sociedad Limitada). — B-01445345. — 101.10. — 601 euros. — Alcalá de Henares (Madrid).

Inicio de expediente: 2010034. — DA 078, de 8 de febrero de 2010. — I. Bangura. — X-2407933-V. — 102.19. — 600 euros. — Alcalá de Henares (Madrid).

Inicio de expediente: 2010029. — DA 078, de 8 de febrero de 2010. — M. Ekame Sibacha. — 50286543-N. — 102.2. — 100 euros. — Alcalá de Henares (Madrid).

Inicio de expediente: 2010044. — DA 078, de 8 de febrero de 2010. — F. M. Capatan. — X-6468774-R. — 102.19. — 300 euros. — Alcalá de Henares (Madrid).

Inicio de expediente: 2009575. — DA 668, de 20 de noviembre de 2009. — Democracia Nacional. — G-81164196. — 101.9. — 900 euros. — Madrid.

Inicio de expediente: 2009581. — DA 682, de 2 de diciembre de 2009. — Democracia Nacional. — G-81164196. — 101.1. — 1.500 euros. — Madrid.

Inicio de expediente: 2010015. — DA 047, de 26 de enero de 2010. — Importrop (Sabor Habana). — B-82451980. — 101.9. — 900 euros. — Torrejón de Ardoz (Madrid).

Propuesta de resolución de expediente: 2009559. — DA 668, de 20 de noviembre de 2009. — I. Silva de la Encarnación. — 9053198-F. — 102.2. — 90 euros. — Alcalá de Henares (Madrid).

Resolución definitiva de expediente: 2009402. — DA 534, de 20 de julio de 2009. — Discoteca María María, Sociedad Cooperativa. — G-84239692. — 101.9. — 1.500 euros. — Alcalá de Henares (Madrid).

Resolución definitiva de expediente: 2009387. — DA 537, de 20 de julio de 2009. — I. Bangura. — X-2407933-V. — 102.19. — 450 euros. — Alcalá de Henares (Madrid).

Resolución definitiva de expediente: 2009425. — DA 554, de 28 de julio de 2009. — F. Andrioiaia. — X-6893347-V. — 101.9. — 601 euros. — Alcalá de Henares (Madrid).

Resolución definitiva de expediente: 2009568. — DA 668, de 20 de noviembre de 2009. — I. Villanueva Fernández. — 52345873-B. — 102.40. — 300 euros. — Alcalá de Henares (Madrid).

Resolución definitiva de expediente: 2009563. — DA 668, de 20 de noviembre de 2009. — R. Guayguacundo. — X-4217262-M. — 102.2. — 90 euros. — Alcalá de Henares (Madrid).

Resolución definitiva de expediente: 2009441. — DA 536, de 20 de julio de 2009. — A. Jing. — X-2511597-C. — 102.15. — 300 euros. — Alcalá de Henares (Madrid).

Resolución definitiva de expediente: 2009390. — DA 537, de 20 de julio de 2009. — J. A. Martínez Blas. — 8975728-R. — 102.52. — 150 euros. — Alcalá de Henares (Madrid).

Resolución definitiva de expediente: 2009359. — DA 501, de 19 de junio de 2009. — Y. Gil Henao, tutor de B. A. A. G. — X-4156852-Q. — 102.2. — 300 euros. — Alcalá de Henares (Madrid).

Resolución definitiva de expediente: 2009357. — DA 501, de 19 de junio de 2009. — J. Marugán Marugán. — 896002-F. — 102.3. — 90 euros. — Alcalá de Henares (Madrid).

Resolución definitiva de expediente: 2009431. — DA 554, de 28 de julio de 2009. — S. Gallego Liberato. — 9070890-L. — 102.3. — 90 euros. — Alcalá de Henares (Madrid).

Resolución definitiva de expediente: 2009278. — DA 392, de 29 de abril de 2009. — Línea Tours. — 51435358-R. — 101.10. — 601 euros. — Alcalá de Henares (Madrid).

Resolución definitiva de expediente: 2008149. — DA 527, de 17 de diciembre de 2008. — G. Serrano Periañez, tutor de J.P.S. — 51672216-W. — No consta. — 601 euros. — Alcalá de Henares (Madrid).

Resolución definitiva de expediente: 2009389. — DA 537, de 20 de julio de 2009. — P. Danut. — X-4277388-D. — No consta. — 601 euros. — Alcalá de Henares (Madrid).

Resolución definitiva de expediente: 2009435. — DA 536, de 20 de julio de 2009. — D. Curiel Souto. — 9051983-B. — No consta. — 1.500 euros. — Alcalá de Henares (Madrid).

Resolución definitiva de expediente: 2009414. — DA 554, de 28 de julio de 2009. — Producciones Musicales Music ARP, Sociedad Limitada. — B-19249283. — 101.9. — 601 euros. — Alovera (Guadalajara).

Resolución definitiva de expediente: 2009569. — DA 668, de 20 de noviembre de 2009. — J. Fernández Chaparro. — 1463719-E. — 102.3. — 90 euros. — Villar de Co-beta (Guadalajara).

Resolución definitiva de expediente: 2009398. — DA 534, de 20 de julio de 2009. — Cervantismo Local, Sociedad Limitada. — B-84744234. — 101.9. — 1.500 euros. — Valdeavero (Madrid).

Resolución definitiva de expediente: 2009426X. — DA 554, de 28 de julio de 2009. — Y. Gil Perea. — X-481550-J. — 102.2. — 200 euros. — Torrejón de Ardoz (Madrid).

Corrección de errores del BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 30, de viernes 5 de febrero de 2010/Ciudad:

18. Donde decía: "...(expediente sancionador 2009324, incoado por resolución de Alcaldía-Presidencia 457/2009, de 15 de mayo)"; debía haber dicho: "...(expediente sancionador 2009276, incoado por resolución de Alcaldía-Presidencia 329/2009, de 29 de abril)". /A.H.

20. Donde decía: "...cédula de identificación fiscal número B-84901424,..."; debía decir: "...cédula de identificación fiscal número B-84904424,..."/Madrid.

Se procede a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para continuar con el procedimiento administrativo abierto.

Alcalá de Henares, a 11 de marzo de 2010.—El concejal-delegado de Medio Ambiente, Jesús Domínguez Picazo.

(02/3.058/10)